

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCOLEA DE CALATRAVA

Decreto núm. 2024/110, de fecha 29 de abril de 2024

Extracto: Lista definitiva de admitidos/as al proceso de estabilización - Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - Sistema selección concurso - oposición. Una plaza Monitor/a Sociocultural.

DECRETO.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2022/212 de fecha 22/12/2022, las bases generales que deben regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Anuncio BOE - sábado 11 de marzo de 2023) - sistema de selección concurso - oposición.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2022/212 de fecha 22/12/2022, las Bases Específicas reguladoras del proceso de selección de una plaza de Monitor/a Sociocultural, de naturaleza laboral, incluida en la OEP del año 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Anuncio BOE - sábado 11 de marzo de 2023). Esta plaza se encuentra enmarcada dentro del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2024/87 de fecha 1/04/2024, el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as - Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - 1 plaza de Monitor/a Sociocultural y publicado el mismo en el BOP N.º 65 de fecha 3/04/2024.

Expirado el plazo de presentación de subsanaciones y visto que no se han presentado reclamaciones.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Naturaleza: Personal laboral

Denominación: Monitor/a Sociocultural

Grupo de clasificación: C

Subgrupo de clasificación: C2

Número de plazas convocadas: 1

Jornada: Tiempo parcial.

35 horas/semana.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Adminis-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

tración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Base Quinta General que rige la presente Convocatoria y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

	<i>Relación de Aspirantes Admitidos/as</i>	<i>DNI</i>
1	BEATRÍZ ROBLES BRAVO	***1440**
2	LETICIA GONZÁLEZ MOLERO	***3921**
3	M <sup>a</sup> JESÚS MORA HIDALGO	***0452**
4	TAMARA ORMEÑO DEL HIERRO	***1036**
5	VERÓNICA CABEZAS NAVAS	***8727**

<i>Relación de Aspirantes Excluidos/as</i>	<i>DNI</i>	<i>Causa</i>
-	-	-

SEGUNDO. Convocar a los miembros del Tribunal Calificador el día 16 de mayo de 2024 (jueves) a las 9:00 horas en Aulario ubicado en Paseo de los Olivos s/n (frente al Consultorio Médico) - Alcolea de Calatrava. La realización de los dos ejercicios se realizará el mismo día, uno a continuación del otro. Todo ello, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales y específicas que rigen la presente Convocatoria.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica.

**Anuncio número 1602**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>